

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXX SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2014

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 18 horas con 38 minutos del 19 de noviembre de 2014, en el piso 11 del inmueble ubicado en la Avenida de los Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, reunidos los C.C. Comisionados que más adelante se enlistan, de conformidad con el artículo 28, párrafos décimo quinto; décimo sexto; vigésimo fracciones I y VI; y vigésimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7; 16; 25; 45; 47 y 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como en los artículos 1; 2; 4, fracción I; 7; 8; 12; 13 y 16, fracción VI, del Estatuto Orgánico vigente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se celebra la:

TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2014 DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En la sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:

Presidente. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar.
Comisionado. Luis Fernando Borjón Figueroa.
Comisionado. Ernesto Estrada González.
Comisionada. María Elena Estavillo Flores.
Comisionado. Mario Germán Fromow Rangel.
Comisionado. Adolfo Cuevas Teja.

Secretaría Técnica del Pleno:

Juan José Crispín Borbolla, Secretario Técnico del Pleno.

Asistieron como invitados:

Luis Fernando Peláez Espinosa, Coordinador Ejecutivo.
Gerardo Sánchez Henkel Gómez Tagle, Titular de la Unidad de Cumplimiento.
Edgar Yeman García Turincio, Coordinador General de Comunicación Social.
Elizabeth Peña Jáuregui, Directora General.
Jrisy Esther Motis Espejel, Directora General.
José Guadalupe Rojas Ramírez, Director General.
Rodrigo Guzmán Araujo, Director General.

Una vez hecho del conocimiento de los Comisionados presentes lo anterior, el Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar presidió la sesión, que se realizó de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone sanción y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los equipos destinados al uso del espectro radioeléctrico, con relación a la frecuencia 455.725 MHz, en Aguascalientes, Aguascalientes, sin contar con concesión, permiso, asignación o autorización.

(Unidad de Cumplimiento)

III.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los equipos destinados a la invasión del espectro radioeléctrico, con relación al intervalo de frecuencias de 825 a 835 MHz, en el Distrito Federal.

(Unidad de Cumplimiento)

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario Técnico informó al Pleno que la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza se encuentra en una comisión en el extranjero en representación del Instituto, por lo que previendo su ausencia justificada a la Sesión presentó a la Secretaría Técnica del Pleno su voto razonado por escrito, con la anticipación debida y conforme a lo señalado en el artículo 45 de Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, respecto de cada uno de los asuntos previstos en el Orden del Día propuesto en la Convocatoria, por lo que en el momento oportuno en que cada asunto sea sometido a votación se dará cuenta del sentido y razón de su voto.

Siendo así, el Secretario Técnico del Pleno, por instrucciones del Presidente, verificó que existiera quórum para la XXX Sesión Extraordinaria del 2014, a la que asistieron los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, que se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente acta.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados presentes el Orden del Día y el Pleno del Instituto lo aprobó por unanimidad de votos.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO

III.1.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone sanción y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los equipos destinados al uso del espectro radioeléctrico, con relación a la frecuencia 455.725 MHz, en Aguascalientes, Aguascalientes, sin contar con concesión, permiso, asignación o autorización.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habíéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

Los Comisionados presentes Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja emitieron su voto a favor de la Resolución.

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de la razón y sentido favorable del voto de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de sus integrantes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/EXT/191114/229

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone sanción y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los equipos destinados al uso del espectro radioeléctrico, con relación a la frecuencia 455.725 MHz, en Aguascalientes, Aguascalientes, sin contar con concesión, permiso, asignación o autorización".

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Cumplimiento.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXX SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2014

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución aprobada, para formar parte integrante del mismo.

III.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los equipos destinados a la invasión del espectro radioeléctrico, con relación al intervalo de frecuencias de 825 a 835 MHz, en el Distrito Federal.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

Los Comisionados presentes Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja emitieron su voto a favor de la Resolución.

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de la razón y sentido favorable del voto de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de sus integrantes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/EXT/191114/230

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los equipos destinados a la invasión del espectro radioeléctrico, con relación al intervalo de frecuencias de 825 a 835 MHz, en el Distrito Federal".

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Cumplimiento.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXX SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2014

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución aprobada, para formar parte integrante del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 19 horas con 27 minutos del día de su inicio, firmando para constancia la presente acta los Comisionados presentes y el Secretario Técnico del Pleno.



Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar
Presidente



Luis Fernando Borjón Figueroa
Comisionado



Ernesto Estrada González
Comisionado



Adriana Sofía Labardini Inzunza
Comisionada



María Elena Estavillo Flores
Comisionada



Mario Germán Fromow Rangel
Comisionado



Adolfo Cuevas Teja
Comisionado



Juan José Crispín Borbolla
Secretario Técnico

La presente Acta fue aprobada por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de diciembre de 2014, mediante Acuerdo P/IFT/171214/385.